



EXTRACTO O TÍTULO:
NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL JURADO DEL XXXII CONCURSO DE CUENTOS Y POESÍAS ISABEL OVÍN

HECHOS

PRIMERO.- Mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Carmona en sesión celebrada el día 27 de abril de 2022, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Carmona 2022-2024. En su Anexo I, dentro de la Línea estratégica 3: Cultura, se incluye como una línea específica, bajo la modalidad de premios, la siguiente:

- Aplicación presupuestaria: 330004810012
- Objeto: XXXII CONCURSO DE CUENTOS Y POESÍAS ISABEL OVÍN

SEGUNDO.- Mediante providencia del Concejal-Delegado de Cultura, de fecha 2 de noviembre de 2023, se dispuso el inicio de oficio del procedimiento en régimen de concurrencia competitiva para la concesión del premio según el detalle indicado, por una cuantía de 3.200 euros.

TERCERO.- En fecha 9 de noviembre de 2023 se ha emitido informe por la Intervención Municipal sobre la tramitación anticipada que se dará al premio en cuestión.

CUARTO.- Por Decreto de Alcaldía n.º 3062/2023, de 20 de noviembre, se aprobaron, previos los trámites legales correspondientes, las bases de la convocatoria del premio en cuestión, convocatoria que se publicó en la página web y el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 270, de 22 de noviembre de 2023.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

ÚNICO.- Tal y como establece el artículo 10.3 de la Ordenanza municipal específica de bases reguladoras para el otorgamiento de los premios del Ayuntamiento de Carmona, «la designación de las personas que integrarán los Jurados corresponderá a la Alcaldía-Presidencia, a propuesta del Concejal-Delegado competente. Esta designación será publicada en la página web del Ayuntamiento de Carmona». La misma previsión se recoge en la base 7.2 de la convocatoria. Así pues, se proponen por la Delegación de Cultura como componentes del Jurado, en calidad de lo que en cada caso se especifica, las personas que se relacionan a continuación:

	Nombre y apellidos	DNI	Cargo/titulación/desempeño
Presidente	Ramón Gavira Gordón	***8363**	Concejal-Delegado de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Carmona
Vocal	Braulio Ortiz Poole	***5896**	Periodista y poeta
Vocal	Alberto Guillén Rodríguez	***2091**	Periodista y escritor
Vocal	Jesús Cárdenas Sánchez	***7781**	Profesor y poeta
Vocal	Ana Mercedes Cano López	***9237**	Periodista y escritora
Vocal (actúa)	Marta Elena Carrasco Benítez	***6835**	Periodista cultural

CSV: 07E7001FFFB400T8A5R4U0C9S7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001FFFB400T8A5R4U0C9S7 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 19/12/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 19/12/2023 17:41:09

EXPEDIENTE ::
2023031300000002

Fecha: 14/09/2023

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





también de
secretaria)

En atención a lo expuesto anteriormente, emito la presente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 10.3 de la Ordenanza municipal específica de bases reguladoras para el otorgamiento de los premios del Ayuntamiento de Carmona, y vista la propuesta efectuada por la Delegación de Cultura, nombrar como miembros del Jurado, en calidad de lo que en cada caso se especifica, a las siguientes personas:

	Nombre y apellidos	DNI	Cargo/titulación/desempeño
Presidente	Ramón Gavira Gordón	***8363**	Concejal-Delegado de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Carmona
Vocal	Braulio Ortiz Poole	***5896**	Periodista y poeta
Vocal	Alberto Guillén Rodríguez	***2091**	Periodista y escritor
Vocal	Jesús Cárdenas Sánchez	***7781**	Profesor y poeta
Vocal	Ana Mercedes Cano López	***9237**	Periodista y escritora
Vocal (actúa también de secretaria)	Marta Elena Carrasco Benítez	***6835**	Periodista cultural

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en la página web del Ayuntamiento de Carmona.

TERCERO.- Dar traslado del contenido del presente acuerdo al área gestora y a los interesados.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicados en el pie de firma.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001FFFB400T8A5R4U0Q9S7 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 19/12/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 19/12/2023 17:41:09

EXPEDIENTE :: 2023031300000002
Fecha: 14/09/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

